



ORDEN DE INICIO

| | |
|----------------------------|---|
| EXPEDIENTE N° | 2024/AR43U/00000462E (2024/AR43U/00000462) -E |
| ORGANO PROPONENTE | AYUDANTIA MAYOR DEL ARSENAL DE LA CARRACA (AR7580) |
| OBJETO EXPEDIENTE | Sustitución de tubería para suministro de agua en la clica, San Fernando |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | 14 17 122N2 212 – Jefatura de Apoyo Logístico (170) |
| PROCEDIMIENTO ADJUDICACION | <p>Procedimiento: Abierto Simplificado Tramitación: Ordinaria Ley: LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO Artículo de la Ley: 159.1. ABIERTO SIMPLIFICADO PLURALIDAD CRITERIOS Clasificación de Seguridad: SIN CLASIFICAR Regulación Armonizada: No Recurso Especial: No Sujeto a convenio: No Tipo de Contrato: OBRAS: 100%</p> |

FIRMA ELECTRÓNICA: MINISDEF-EC-3WFG-PKI
 Apellidos y Nombre: DELGADO SANCHEZ, MELCQUADES
 Cargo: EL CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE SAN FERNANDO
 Fecha: 16/04/2024 13:01

CSV: 203001pc0N422UaBWtcDpzqN73dzqeOca = - http://sede.defensa.gob.es

| AÑO | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | TOTAL DIVISA | DIVISA | TOTAL EUROS |
|------|---------------------------|--------------|--------|-------------|
| 2024 | 14 17 122N2 212 | 204.896,81 | EUR | 204.896,81 |

| EJERCICIO | TIPO IMPUESTO / % | IMPORTE |
|-----------|-------------------|-----------|
| 2024 | IVA NORMAL/21,00 | 35.560,60 |

Ante la necesidad de realizar la contratación de OBRAS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus posteriores modificaciones, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de defensa (B.O.E. núm. 111) y sus posteriores modificaciones y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación.

En La Carraca a 16 de abril de 2024